



PERÚ

Ministerio
de Salud

CRONOGRAMA DESCRIPTIVO DEL PROCESO SERUMS 2021-II

1. PARTICIPANTES:

Profesionales de la Salud de las Carreras de las Ciencias de la Salud:

- | | | | |
|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| • Biología | • Enfermería | • Ingeniería Sanitaria | • Farmacia y Bioquímica |
| • Medicina Humana | • Medicina Veterinaria | • Nutrición | • Obstetricia |
| • Odontología | • Psicología | • Tecnología Médica | • Trabajo Social |

2. CRONOGRAMA, OFERTA DE PLAZAS E INSTRUCTIVO:

- 2.1. El Cronograma, la Oferta de Plazas y el Instructivo del Proceso SERUMS 2021-II se publicarán en la página web del Ministerio de Salud: Documentos de consulta para postular al proceso SERUMS 2021– II.
- 2.2. El Proceso de Inscripción General al Proceso SERUMS 2021-II y la Adjudicación de Plazas se realizarán de forma virtual, para todas las carreras de Ciencias de la Salud.
- 2.3. Los profesionales postulantes al SERUMS podrán inscribirse, desde el miércoles 18 (2:00 p.m.) hasta el lunes 06 de setiembre de 2021 (11:59 p.m.), a través del siguiente enlace: [Postular al Servicio Rural y Urbano Marginal \(SERUMS\)](#).
- 2.4. La publicación del LISTADO FINAL DE APTOS, se publicará en la página web del Ministerio de Salud el día sábado 11 de setiembre de 2021. Estos listados considerarán a los grupos que cuentan con Nota del Examen Nacional Aprobado y Desaprobado y a los que adjudican por orden de mérito y por sorteo.

3. REQUISITOS:

Los requisitos mínimos para postular al SERUMS son:

- 3.1. Contar con el título profesional inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – [SUNEDU](#).
- 3.2. Estar colegiado y habilitado por el Colegio Profesional correspondiente.
- 3.3. Contar con el Informe Médico de Gozar de buena salud física y mental.
- 3.4. Haber efectuado el [pago por derecho de inscripción](#).

Para los profesionales de medicina, enfermería, obstetricia, odontología y farmacia – bioquímica, además de los requisitos mínimos, deben contar con lo siguiente:

- 3.5. Haber dado el Examen Nacional de la Carrera de Ciencias de la Salud.
 - 3.5.1. Quienes tengan nota aprobatoria, participaran de todas las fases del Proceso SERUMS 2021-II. (Ordinario, Complementario y Equivalente).
 - 3.5.2. Quienes tengan nota desaprobatoria, solo participaran de las fases Complementario Nacional y Equivalente.
- 3.6. Constancia del Promedio Ponderado Promocional, que incluya la nota del Internado.

La información detallada la encontrará en el Instructivo del Proceso SERUMS 2021- III: **Documentos de Consulta para postular al proceso SERUMS 2021–II.**



PERÚ

Ministerio
de Salud

4. PRECISIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE MEDICINA HUMANA, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, OBSTETRICIA Y FARMACIA Y BIOQUÍMICA:

Al momento de ingresar al [aplicativo de inscripción](#), debes completar los datos solicitados y adjuntar obligatoriamente los siguientes documentos en formato PDF, que no excedan los 0.5 MB por archivo:

- 4.1. Constancia de la nota del Promedio Ponderado Promocional (PPP) del pregrado.
- 4.2. Constancia del Examen Nacional de Medicina (ENAM) la misma que debe indicar la Nota y la firma y sello de ASPEFAM (Solo Médicos).
- 4.3. Para el caso de enfermería, odontología, obstetricia y farmacia y bioquímica no se requiere que presenten Constancia del Examen Nacional, ya que la vinculación del DNI con la base de datos otorgada por la Asociación Peruana de Facultades permitirá visualizar su Nota de manera automática.

La información detallada la encontrará en el Instructivo del Proceso SERUMS 2021-II, **Documentos de Consulta para postular al proceso SERUMS 2021-II.**

5. PRECISION PARA LOS POSTULANTES QUE CONVALIDARÁN EL SERVICIO ESPECIAL COVID – SERVICER PARA SU CONTABILIZACIÓN COMO PARTE DEL SERUMS.

En el link especialmente creado para ello, dentro del aplicativo SERUMS y al momento de su inscripción, subirán su Constancia de Trabajo SERVICER en formato PDF, que no exceda los 1 MB, lo que indicará su deseo de que el SERVICER sea contabilizado como parte del SERUMS.

6. ETAPAS DE ADJUDICACIÓN:

EL APLICATIVO ESTARÁ HABILITADO PARA LA INSCRIPCIÓN GENERAL (etapa remunerada y equivalente) al **Proceso SERUMS 2021-II**, desde el miércoles 18 hasta el lunes 06 de setiembre, para todos los profesionales de ciencias de la salud.

Los profesionales de ciencias de la salud pueden inscribirse a través del siguiente enlace: [Postular al Servicio Rural y Urbano Marginal \(SERUMS\)](#).

La publicación del listado final de APTO de los profesionales SERUMS con nota aprobatoria y desaprobatoria **será publicado el día sábado 11 de setiembre** a través del siguiente enlace: **Documentos de consulta para postular al proceso SERUMS 2021-II.**

6.1. Etapa de Adjudicación Ordinaria por Orden de Mérito y Sorteo:

- 6.1.1. La reunión pública de desempate para los profesionales que adjudicarán plaza por Orden de Mérito se realizará el día lunes 13 de setiembre. El profesional de la salud recibirá un correo de invitación a la reunión ZOOM con el enlace, ID y contraseña.
- 6.1.2. La publicación del Programa de adjudicación de la SEDE CENTRAL, será publicado el día lunes 13 de setiembre en la página web del Ministerio de Salud.
- 6.1.3. La adjudicación de plazas de la etapa ordinaria, por orden de mérito y sorteo, se realizará de forma virtual, los días martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de setiembre.
- 6.1.4. Los Profesionales de la Salud que participarán en la adjudicación de plazas de la Etapa Ordinaria, recibirán un correo electrónico de invitación a la reunión ZOOM de adjudicación con el enlace, ID y contraseña.



PERÚ

Ministerio
de Salud

6.2. Etapa de Adjudicación Complementaria por Orden de Mérito y Sorteo:

- 6.2.1. La reunión pública de desempate de los profesionales que adjudicarán plaza por Orden de Mérito en la Etapa Complementaria Nacional se realizará el día martes 21 de setiembre. El profesional de la salud recibirá un correo de invitación a la reunión ZOOM con el enlace, ID y contraseña.
- 6.2.2. La publicación del Programa de adjudicación de la SEDE CENTRAL, será publicado el día viernes 17 de setiembre de 2021 en la página web del Ministerio de Salud.
- 6.2.3. La adjudicación de plazas, por orden de mérito y sorteo, se realizará de forma virtual, los días miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de setiembre de 2021.
- 6.2.4. En esta etapa participan los profesionales de la salud por orden de mérito y sorteo que no pudieron adjudicar plaza SERUMS en la etapa ordinaria y los profesionales que se inscribieron con nota desaprobatoria, **no es necesario realizar su reinscripción el sistema generará la lista de manera automática.**

6.3. Etapa de Adjudicación Equivalente:

- 6.3.1. La Publicación del Listado de Postulantes al SERUMS Equivalente será publicado el día lunes 27 de setiembre de 2021 en la página web del Ministerio de Salud.
- 6.3.2. La adjudicación de plazas SERUMS equivalente será de manera descentralizada y simultánea a nivel nacional.
- 6.3.3. La publicación del Programa de adjudicación serán publicados el día lunes 27 de setiembre de 2021 en las páginas web de las sedes de sorteo.
- 6.3.4. La adjudicación de plazas equivalentes se realizará de forma virtual el día martes 28 y miércoles 29 de setiembre de 2021, en el horario establecido por la DIRESA / GERESA / DIRIS (Sede de Adjudicación).

7. NO ESTÁ CONSIDERADO LAS RENUNCIAS Y PERMUTAS

Para cada una de las etapas del SERUMS ya no se consideran renuncias ni permutas. En caso de presentar renuncias posteriores a la adjudicación, estas serán evaluadas por los Comités Regionales del SERUMS.

El Ministerio de Salud tiene la responsabilidad que todas las plazas SERUMS remuneradas ofertadas se cubran, y como consecuencia de ello, que las comunidades tengan y reciban a todos los profesionales programados.

8. RECOMENDACIONES PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD:

El Profesional de la Salud al momento de adjudicar una plaza SERUMS, deberá manifestar los datos de adjudicación en el siguiente orden:

- 8.1. Manifestar la DIRESA o departamento donde realizarán el SERUMS.
- 8.2. Manifestar la INSTITUCIÓN: MINSA, Gobierno Regional, Sanidades de las Fuerzas Armadas y PNP, EsSalud o instituciones con convenio vigente.
- 8.3. Manifestar la PROVINCIA y DISTRITO donde está ubicado el establecimiento de salud en el que realizarán el SERUMS.
- 8.4. Finalmente, manifestar el NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD en el que realizará el SERUMS.

La información detallada en relación a la adjudicación de una plaza SERUMS la encontrará en los **Documentos de Consulta para postular al proceso SERUMS 2021– II.**

